

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21862

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 24 de enero de 2022.

Señor Gerente:

NEUQUEN – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 3311 (B.O.: 7/1/22) se establecen las alícuotas e impuestos mínimos aplicables para el período fiscal 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada